EXPTE. D- 1865 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución.

Declarar de interés legislativo la modificación del Código de Planeamiento Urbano en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca para incluir a las escuelas especiales dentro de las instituciones habilitadas para funcionar en el distrito sin distinción geográfica.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Escuela 508 de Bahía Blanca lucha por un espacio propio desde hace 48 años y desde hace un tiempo funciona en un espacio del Barrio Palihue de la localidad de Bahía Blanca con total apoyo de los vecinos del barrio y de la sociedad de fomento del mismo.

Una media sombra divide a la escuela de la vivienda cuyos propietarios demandaron su traslado. La Justicia dio lugar a un pedido de dos vecinos ordenando el traslado de la misma. El matrimonio integrado por Verónica Wallace de Cittá y el ingeniero Aníbal Cittá, solicitaron que la Escuela 508, ubicada en Reconquista 248, lindera son su propiedad, sea trasladada ya que afirman que si bien "tolerarían" que existiese un colegio primario o secundario cerca de su domicilio, no admiten la presencia de un "establecimiento diferencial" porque eso "afecta la tranquilidad del lugar".

El repudiable pedido fue rechazado en primera instancia por el juez bahiense en lo Contencioso Administrativo, Agustín Gómez Coppola. Sin embargo, obtuvo un fallo favorable luego de que fuera apelado a la Cámara Contencioso administrativa de Mar del Plata, integrada por los jueces Ricardo Domingo Monterisi y Elio Horacio Riccitelli.

Cabe destacar que la Sociedad de Fomento del barrio Palihue, se manifestó en contra de la polémica opinión de la mujer, al destacar los valores inclusivos por los que trabaja la institución donde concurren alumnos con capacidades diferentes, y al manifestar que la sociedad de fomento realiza trabajo en conjunto con la institución, mostrando la absoluta inserción de la misma.

El argumento técnico del fallo es tan endeble como insólito: el Código de Planeamiento Urbano habilita la actividad de escuelas primarias y secundarias dentro del barrio Palihue, pero no especifica el caso de escuelas especiales, por lo que los magistrados de alzada entendieron que si no figura dentro del código no está permitido.

Los dichos de Wallace, la vecina en cuestión, son absolutamente preocupantes y muestran un grado de discriminación altísimo: "A nosotros no nos molesta el resto de las escuelas que funcionan en el barrio, pero el código no

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

menciona a las escuelas especiales, por lo tanto está funcionando fuera de la Ley", agregando que "es muy difícil vivir al lado de esta escuela, en verano nos queremos bañar en la pileta con mi mujer y están todos los chicos mirando hacia mi patio"

En este momento el establecimiento y sus alumnos se encuentran a la espera del fallo definitivo de la corte Suprema y de una posible inmediata reforma del código de planeamiento de la localidad por parte del Concejo Deliberante.

Ante ello, los integrantes del Concejo Deliberante, entre cuyos bloques hay consenso, preparan un proyecto para modificar el Código de Planeamiento Urbano e incluir a las escuelas especiales dentro de las instituciones habilitadas para funcionar en el sector.

Así mismo en la página change.org ya circula una petición a la Municipalidad de Bahía Blanca para declarar al ingeniero Aníbal Cittá "persona no grata" y "exigir que la Justicia que revea el veredicto", entre los argumentos que esgrimen está que el mencionado ingeniero "promovió el reclamo ante la Justicia para exigir el cierre de la escuela especial"

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores legisladores su voto para la sanción de la presente propuesta de Ley.

JUAN AGUSTIN DEBAND
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

...ERQUEL
...putada
...utados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES